

COMPAÑÍA INDUSTRIAL EL VOLCÁN S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 020

Señores accionistas:

Por acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 11 de Marzo de 2020, cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día miércoles 29 de Abril de 2020, a las 15:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Agustinas N°1357, piso 10, comuna de Santiago.

Las materias a tratar en dicha Junta son:

1. Examen de la situación de la sociedad y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros, sus Notas e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2019.
2. Pronunciamiento sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2019.
3. Fijación de la política de dividendos de la sociedad.
4. Determinación y aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio para el ejercicio 2020.
5. Cuenta de los acuerdos del Directorio en cumplimiento de lo establecido en el N°3 del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
6. Fijar la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2020, informar de actividades y gastos en que ha incurrido.
7. Elección de Auditores Externos para el ejercicio 2020. Los documentos que fundamentan las opciones para la elección de Auditores Externos se encontrará disponible en www.volcan.cl y en las oficinas de la sociedad.
8. Designación de periódico para publicaciones sociales.
9. Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria.

DIVIDENDO N° 318

Se comunica a los señores accionistas, que en sesión de Directorio celebrada el día 11 de Marzo de 2020, se acordó proponer a dicha Junta el reparto del dividendo definitivo N°318 de \$ 27 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019.

En caso de aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, el dividendo definitivo N° 318, se pagará a contar del día 14 de Mayo de 2020. Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 8 de Mayo de 2020.

PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA

Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2019 conjuntamente con sus notas y el Informe de los Auditores Externos, así como la Memoria del ejercicio de 2019, se encuentran publicados en el sitio www.volcan.cl. Se puede acceder directamente a esta información en el sitio www.volcan.cl/información-financiera. Todos estos documentos se encuentran a disposición de los accionistas en formato impreso para su examen en las oficinas de la Sociedad.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 23 de Abril de 2020.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, en el lugar en que ésta se efectúe, a la hora indicada precedentemente para el inicio de la reunión.

En cuanto a la celebración de la Junta de Accionistas, la Comisión para el Mercado Financiero, en el contexto de la pandemia Covid-19, dictó la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de 18 de marzo de 2020, para regular la participación y votación en juntas a distancia, a través de medios tecnológicos. En esas normas se establecen ciertos requisitos para esos sistemas. En línea con las sugerencias de las autoridades sanitarias, se recomienda a los accionistas asistir a la Junta en forma remota, no presencial, de manera de prevenir el riesgo de contagio. Se hace presente que el Presidente de la Sociedad, sus Directores y Gerente General, y demás personeros de Cia. Industrial El Volcán S.A. que deban hacerlo, participarán en la Junta en forma remota, salvo que el día de su celebración, conforme a lo que señalen las autoridades correspondientes, no exista riesgo para la salud. En este último caso, los accionistas podrán optar por participar presencial o remotamente en la Junta.

La Sociedad se encuentra en proceso de búsqueda de un sistema de participación y votación de manera remota, que permita cumplir con los estándares que exigen las normas referidas, lo que será informado en los próximos avisos de citación a la Junta y/o en el sitio www.volcan.cl.

Finalmente, se deja constancia que, si a la fecha de celebración de la Junta, en caso que por limitaciones impuestas por la autoridad o por no contar con los medios necesarios, resulte imposible celebrar debida y oportunamente la Junta, se podrá invocar razones de fuerza mayor para efectos de suspender o postergar su realización. En tal caso, dicha situación será informada oportunamente a los accionistas y la Junta se celebrará dentro del plazo de 20 días contados desde la fecha en que el hecho que impidió la celebración de la misma haya terminado.

Gerente General